



**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE INGENIERIA
EAP INGENIERIA INFORMATICA**

CICLO ACADEMICO 2003 - II

SILABO

Asignatura : DERECHO EMPRESARIAL (DERECHO INFORMATICO)
Profesor : Abogado - Fedatario Informático Miguel Arellano C.
Código : II 0806
Crédito : 3 cr.
Pre-requisitos : 140 créditos.

SUMILLA:

El curso permite el estudio de los problemas que plantea la Informática al Derecho, teniendo en cuenta los factores de las evoluciones tecnológicas, propiamente dicho, la tecnología de la información y comunicación y la globalización que viene produciendo innovaciones culturales, sociales, económicas y jurídicas. Se trata de describir determinados problemas que se van presentando en la sociedad y que para enfrentar tales hechos surge necesariamente la intervención del Derecho. En tal sentido se ha elaborado un Silabo de diversas materias y doctrinas varias.

1. OBJETIVO.

Dispersar conocimientos del curso de Derecho Informático, destacando la opinión de esclarecidos juristas nacionales y extranjeros para que los estudiantes puedan conocer la incidencia de la Tecnología de la Información y Comunicación en las diversas actividades del que hacer humano, sus problemas y sus posibilidades ante el avance de la tecnología que plantea cada vez más numerosos problemas jurídicos en el campo de la informática, en la que, la aplicación de las normas jurídicas tradicionales se tornan insuficientes. Esta situación plantea también problemas de significativa importancia para el funcionamiento y seguridad de los sistemas informáticos en los negocios, la administración pública y privada, la defensa nacional y la sociedad.

Asimismo, tiene por objeto familiarizar a los alumnos en la terminología jurídica a fin de hacerles accesibles los conceptos, por lo menos generales de cada una de las ramas del Derecho Informático.

2. METODOLOGIA

Constituyendo este curso una verdadera materia propedéutica donde se presenta las nociones básicas y los fundamentos generales de esta ciencia del saber jurídico, que tiene como metodología ver:

- Objetivos, ofrecer una visión conjunta del Derecho en el campo de la Informática.
- Exposiciones-Diálogos.
- Elaboración de un trabajo de investigación.
- Desarrollo de casos y demostraciones informáticas (Ej. Contratos informáticos, delitos informáticos, elaboración de softwares sobre informática de gestión y su valor legal, etc.).
- Discutir los problemas de la técnica jurídica.

Temas:

1. Introducción al Derecho Informático.
 - 1.1 La Tecnología de la Información y Comunicación y su incidencia en la sociedad.
 - 1.2 Derecho, Informática y Globalización.
 - 1.3 Derecho Informático o Derecho Tecnológico.
 - 1.4 Introducción a la Informática jurídica
 - 1.5 Areas del Derecho que sufrirán cambios con las nuevas tecnologías
 - a. D. Constitucional
 - b. D. Comercial

- c. D. De Contratos
 - d. D. Registral
 - e. D. Penal
- 1.6 Derecho de la Telemática
 - a. Acceso a las redes
 - b. Transporte de la información
- 2. Derechos de la Persona y la Informática.
 - 2.1 Derechos fundamentales de la persona
 - 2.2 Derecho a la intimidad
 - 2.3 Libertad de comunicación
 - 2.4 Tratamiento de Datos
 - 2.5 El habeas data.
 - 2.6 Casos.
- 3. Cuestiones del Derecho a la Informática
 - 3.1 Estatus de los bienes informáticos
 - 3.2 Contratos relativos a la informática
 - 3.3 Cuestiones Fiscales, contables, Aduaneras
- 4. Protección jurídica de los bienes materiales informáticos y los Bienes inmateriales informáticos.
 - Protección de elemento material.
 - 4.1 Protección de los bienes muebles e inmuebles
 - 4.2 Protección Registral
 - 4.3 Modos de protección
 - Protección de elemento inmaterial informático:
 - 4.4 Bienes inmateriales
 - 4.5 El Software
 - 4.6 Modos de protección
 - 4.7 Protección por derechos de autor y patentes
 - a. Al software
 - b. A los microprocesadores
- 5. Propiedad Intelectual.
 - 5.1 Derechos de Autor.
 - 5.2 Conflicto entre marcas y nombres de dominio.
 - 5.3 Regulación Nacional e Internacional (O.M.P.I)
 - 5.4 Casos.
- 6. Los Contratos Informáticos y la Contratación Electrónica.
 - 6.1 Contrato de medios y de resultados.
 - 6.2 Clases de contratos informáticos.
 - 6.3 La contratación por Internet.
 - 6.4 Ventajas y desventajas
 - 6.5 Legislación.
 - 6.6 Casos.
- 7. La informática y Derecho Penal
 - 7.1 Delitos Informáticos reconocidos por la ONU.
 - 7.2 Concepto de Delitos informáticos.
 - 7.3 El fraude informático.
 - 7.4 Los daños informáticos
 - 7.5 Casos.
- 8. Sistemas de denuncias por la Web.
 - 8.1 Páginas de denuncia del Ministerio Público.
 - 8.2 Indecopi
 - 8.3 Casos.
- 9. Derecho Aduanero e Informática.
 - 9.1 Internet y Derecho Aduanero
 - 9.2 Comercio Electrónico y Aduanas

10. Etica informática
 - 10.1 Valores éticos e informática
11. Comercio Electrónico
 - 11.1 Oferta electrónica y seguridad jurídica
 - 11.2 Comercio electrónico y domicilio
 - 11.3 Comercio electrónico y Aduanas
 - 11.4 Protección al consumidor electrónico
 - 11.5 Regulación del Comercio Electrónico
 - 11.6 Legislación (La O.M.C.)
 - 11.7 Casos
12. Firma Electrónica
 - 12.1 Firma Electrónica y Firma Digital.
 - 12.2 Firma digital y el valor probatorio.
 - 12.3 Casos.
13. Sistemas de Micrograbación y su regulación jurídica.
 - 13.1 Documentos electrónicos y las Microformas.
 - 13.2 Microformas y su valor probatorio
 - 13.3 Uso de las microformas en el ámbito estatal y empresarial.
 - 13.4 El Fedatario Informático.
 - 13.5 Casos.

4. **PROCEDIMIENTO DIDACTICO:**

- a) El desarrollo de la parte teórica del curso consistirá en la exposición de la información más importante del tema respectivo, promoviendo la participación de los alumnos mediante una exposición dialogada y el foro.
- b) La investigación empírica descansará en la actividad de los participantes, quienes preparan una Monografía y la sustentarán durante el semestre. Los temas de investigación están propuestos en el Silabo. Ejm.El contrato Informático; Protección Jurídica al Software, etc.

El trabajo de investigación podrá efectuarse individualmente o en equipo de dos o tres personas.

5. **EVALUACION**

La parte teórica será evaluada mediante dos pruebas escritas, y la exposición de la investigación merecerá una calificación. La calificación es de "0 a 20"

La NOTA PROMEDIO FINAL se obtendrá promediando las dos calificaciones de la teoría, que tiene coeficiente o peso de dos (02) puntos cada uno, más la nota correspondiente a la exposición del trabajo de investigación que tiene coeficiente uno (01), todas dividido entre cinco (05); asimismo, las participaciones orales, los trabajos de lectura orientada, así como la asistencia tendrán una calificación de concepto no mayor de 16, la misma que será promediada con la nota de trabajo de investigación.

Además, habrán dos evaluaciones no calificadas, una, ExAnte (al inicio del curso) y la otra Ex Post (al término del curso) sólo para fines académicos.

BIBLIOGRAFIA

- (1) MANZUR Claudio Líbano, "Los delitos de Hacking en sus diversas modalidades", expositor en el VII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática, realizado en Lima, Abr 2000.
- (2) HERRERA BRAVO Rodolfo, ZAVALA Ezequiel y BELTRAN Guillermo, Boletín Hispanoamericano de Informática y Derecho N° 2 y 3; obtenida el 10 Jun 00, en www.vlex.com
- (3) Diccionario de Informática, edición 1999, editora cultural S.A.- Madrid-España.
- (4) Enciclopedia Universal Ilustrada, editora ESPASA, Calresa, Tomo IV, 1989.
- (5) HERRERA BRAVO Rodolfo, ZAVALA Ezequiel y BELTRAN Guillermo, Boletín Hispanoamericano de Informática y Derecho N° 2 y 3; obtenida el 10 Jun 00, en www.vlex.com
- (6) VENTURA MONTFORT, Joaquin, Oficial de Justicia, Castelon, España, "La Estafa cometida mediante la utilización de medios informáticos"; obtenida en www.vlex.com, revista electrónica REDI, el 16 Set 00.
- (7) ZAFFARONI, Eugenio Raúl, "Manual de Derecho Penal", editorial EDIAR, tomo II, 1982.- Buenos Aires-Argentina.
- (8) BLOSSIERS MAZZINI, Juan y CALDERON GARCIA, Silvia, "Los delitos informáticos en la Banca", pág. 6, Editora RAO S.R.L, Feb 00, Lima-Perú.
- (9) SALGADO SEGUIN, Víctor Alberto, "Protección jurídica de los datos personales, aproximación a la LORTAD", obtenida en la Revista Electrónica de de Derecho Informático (REDI). Ago 00.
- (10) VENTURA MONTFORT, Joaquín, obra citada.
- (11) BOLETIN HISPANOAMERICANO DE INFORMATICA Y DERECHO, "Delitos Informáticos" obtenida en www.vlex.com el 07 Nov 00.
- (12) DIARIO LA REPUBLICA, irregularidades elecciones generales 2000, del 16 May 00, Lima-Perú.
- (13) LOS DELITOS INFORMATICOS, información obtenida en www.geocities.com/selecion Valley, el 17 Ago 00.
- (14) FORO FINANCIERO VIA INTERNET sobre el Fraude que se hace a las entidades financieras, ponentes ORIOZOLA Javier; realizado el 30 May 00, Buenos Aires, Argentina.
- (15) LEGISLACIONES DE DELITOS INFORMATICOS, obtenida en www.monografias.com el 16 Oct 00.
- (16) TELLES VALDEZ, Julio, "Derecho Informático", 2ª Edición, México, Ed. Mc. Graw Hill.-1996.
- (17) FERNANDEZ Italo; El Gobierno en la Era Digital. www.publicaciones.derecho.org/redi/No12-Julio de 1999/REDIJULIO99.
- (18) CASOS REALES SOBRE ACCESOS NO AUTORIZADOS A SISTEMAS INFORMATICOS Y FRAUDE, información obtenida en www.monografias.com el 16 Oct 00.
- (19) DERECHO INFORMATICO.- Julio Núñez Ponce; Edi. Marsol Perú Editores S.A.; Ed. 1996.- Lima-Perú.
- (20) COMERCIO ELECTRÓNICO, por SMITH, ROB SPEAKER Y THOMPSON, MARK, Edición Pearson Educación, Méxio, 2001.
- (21) WWW.nic.pe (nombres de dominio)
- (22) www.icann.org (nombres de dominio)
- (23) <http://www.geocities.com>
- (24) <http://www.olivet.com/astruc>
- (25) <http://menber.nbci.com>